

Expediente: 177/20
Carátula: DIAZ JUAN CARLOS C/ CASCADA NUEVO SIGLO S.R.L.Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - CASCADA NUEVO SIGLO S.R.L., -DEMANDADO
20248028964 - ALBORNOZ, HUGO MARIANO-DEMANDADO
90000000000 - ALBORNOZ, CARLOS ELIAS-DEMANDADO
27254448279 - DIAZ, JUAN CARLOS-ACTOR
27254448279 - LUCENA, SILVANA MARLENE-POR DERECHO PROPIO
27254448279 - ARTERO ARGAÑARAZ, MARIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
20248028964 - QUINTANS, LEANDRO C.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 177/20



H105035975589

DIAZ JUAN CARLOS c/ CASCADA NUEVO SIGLO S.R.L.Y OTROS s/ DESPIDO.-EXPTE. N°177/20
- Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo la presentación conjunta de las letradas MARIA CAROLINA ARTERO ARGAÑARAZ y SILVANA MARLENE LUCENA:

Se tiene por interpuesto el recurso de apelación en tiempo y forma en contra de sentencia interlocutoria del 18/11/2025, se concede el mismo. En mérito a lo normado por el art. 197 y 199 del CPCyC, NOTIFICAR al apelante para que en el término de cinco días exprese agravios, de conformidad y bajo apercibimiento previsto en el art.125 CPL. 177/20.NDCA - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.